

## ACTA DE COMPROMISO

Yo Carlos Alberto Salgado Lizardo me comprometo a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD archivos en formato Word y PDF todo escrito en idioma español) así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios (publicaciones, libros, patentes entre otros).

Para los estudios de tesis de licenciatura, doctorados u otros títulos profesionales, de investigadores nacionales, se deberá entregar el informe final de los resultados correspondientes.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

ARTICULO 39 (ACUERDO NÚMERO 045-2011): El Departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaria General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación en los beneficios.

Carlos Alberto Salgado Lizardo 

Nombre y firma del investigador principal

0903-1981-00125

Numero de identidad y/o pasaporte